GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

paraíso de todos

RESOLUCIÓN No. 1.120.60.03.01- 0727 de 2025
(04 de agosto de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAE-SAMC-003-2025 A ENIGMA DEVELOPERS SAS Nit. 805.020.318-2"

La Gerente de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y el Decreto Departamental No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 2° del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus acciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que, conforme al Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, contratos y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

Que, en virtud de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, publicó en el SECOP II el día 25 de junio de 2025, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía UAE-SAMC-003-2025, cuyo objeto es: "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LA ADQUISICION DE TONERS NUEVOS GENERICOS Y/O REMANUFACTURADOS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS AREAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON EL FIN DE RESPONDER CON EFICACIA Y OPORTUNIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PROCESOS MISIONALES", por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($245.970.000) incluido impuestos y demás contribuciones a las que haya lugar.

Que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se describe:

CDP No.: 3500003147 del 25 de febrero de 2025.

Que, dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el Secop II.

Que, mediante Resolución No. 1.120.60.03.01- 095 del 08 de julio de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.UAE-SAMC-003-2025,

RESOLUCIÓN No. 1.120.60.03.01- 0727 de 2025
(04 de agosto de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAE-SAMC-003-2025 A ENIGMA DEVELOPERS SAS Nit. 805.020.318-2"

efectuándose la publicación de los pliegos definitivos, en Portal Único de Contratación Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso se estableció la presentación, apertura de propuestas y cierre del mismo el día 24 de julio de 2025, a las 11:00 am, tiempo en el cual se recibieron tres (3) ofertas, la cual se detalla a continuación:

Nro	REPRESENTANTE LEGAL	PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	SOLEDAD MOSQUERA	MULTITECK	$60.927.260
2	EDILBERTO PACHECO POSSO	ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC	$57.836.580
3	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	NEWTEC	$57.908.970

Que, mediante acta de fecha 24 de julio de 2025 se designó el comité asesor evaluador en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAE-SAMC-003-2025.

Que, analizadas las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta lo establecido en el complemento del pliego de condiciones, lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, el Comité Evaluador procedió a emitir el consolidado de la evaluación cuyo resultado se publicó el día 28 de julio de 2025 en Portal Único de Contratación, Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Que, de acuerdo con la verificación y evaluación efectuada por el Comité Evaluador, el siguiente es el resumen de dicha verificación y evaluación.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA	CONCEPTO
SOLEDAD MOSQUERA - MULTITECK	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
ENIGMA DEVELOPERS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ - NEWTEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez evaluados los requisitos habilitantes se procedió a la verificación de los factores de ponderación de la siguiente manera:

CRITERIOS	EVALUACIÓN	PUNTOS
ECONÓMICO	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	30
CALIDAD	DISPONIBILIDAD DE IMPRESORAS	45

icontec ISO 9001
IQNET

RESOLUCIÓN No. 1.120.60.03.01- 0727 de 2025
(04 de agosto de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAE-SAMC-003-2025 A ENIGMA DEVELOPERS SAS Nit. 805.020.318-2"

	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	14,5
DECRETO 1860 DE 2021	INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
DECRETO 1860 DE 2021	PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN COMPRA PÚBLICA (0.25 puntos)	0.25
LEY 816 DE 2006	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
	Total Puntaje	100

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de la ponderación de las dos propuestas habilitadas:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (Max 30 puntos)	DISPONIBILIDAD DE IMPRESORAS (Max 45 puntos)	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (Max 14,5 puntos)	INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Max 0,25 puntos)	PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN COMPRA PÚBLICA (Max 0,25 puntos)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Max 10 puntos)	TOTAL
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	29,962	45	14,5	0	0,25	10	99,712
ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC	29,981	45	14,5	0	0,25	10	99,731

Que, del informe de evaluación se dio traslado a los proponentes del 28/07/2025 hasta el 31 de julio de 2025 a través del Portal Único de Contratación, Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Que, durante el término previsto para presentar observaciones al informe de evaluación, se presentaron tres (3) observaciones, de las cuales una se dio traslado, considerando satisfactoria la respuesta, así mismo las respuestas al informe de evaluación fueron publicadas garantizando el debido proceso.

Que, como resultado de la verificación de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad técnica, capacidad financiera y organizacional, así como la evaluación de los Criterios Económico (Valor de la oferta económica), el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del contrato de Prestación de Servicios resultante del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAE-SAMC-003-2025 al proponente ENIGMA DEVELOPERS SAS – Nit. 805.020.318-2 y representado legalmente por EDILBERTO PACHECO POSSO con cc 16.803.426, de acuerdo con las reglas previstas en el Decreto No.1082 de 2015 y en la Ley 1882 de 2018.

Que, en cumplimiento del cronograma y en virtud del procedimiento señalado para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Entidad procederá a adjudicar el presente proceso de selección.

Que, de acuerdo a todos los documentos y actuaciones del proceso que se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II, es claro que el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No UAE-SAMC-003-2025, garantizó los principios de igualdad, libertad de concurrencia, transparencia, contradicción y pluralidad de oferentes.

Que, siguiendo la recomendación del Equipo Asesor Evaluador, se procede a la correspondiente adjudicación, por lo que en virtud de lo anterior el despacho:

RESOLUCIÓN No. 1.120.60.03.01- 0727 de 2025
(04 de agosto de 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. UAE-SAMC-003-2025 A ENIGMA DEVELOPERS SAS Nit. 805.020.318-2"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación del comité evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAE-SAMC-003-2025 cuyo objeto es: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LA ADQUISICION DE TONERS NUEVOS GENERICOS Y/O REMANUFACTURADOS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS AREAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON EL FIN DE RESPONDER CON EFICACIA Y OPORTUNIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PROCESOS MISIONALES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar y ordenar el gasto en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAE-SAMC-003-2025, al proponente ENIGMA DEVELOPERS SAS – Nit. 805.020.318-2, representada legalmente por EDILBERTO PACHECO POSSO con cc 16.803.426, o quien haga sus veces, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($245.970.000) incluidos impuestos y demás contribuciones a las que haya lugar, cuyo objeto es: "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LA ADQUISICION DE TONERS NUEVOS GENERICOS Y/O REMANUFACTURADOS PARA LAS IMPRESORAS DE LAS AREAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON EL FIN DE RESPONDER CON EFICACIA Y OPORTUNIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PROCESOS MISIONALES".

ARTÍCULO TERCERO: Que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, para respaldar el pago objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UAE-SAMC-003-2025, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: CDP No.: 3500003147 del 25 de febrero de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo se entiende notificado al representante legal o quien haga sus veces en la empresa adjudicataria, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente Acto Administrativo en la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santiago de Cali a los cuatro (04) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Elaboró: Faysuly Manrique Libreros - Abg. Contratista - Rol Estructurador Jurídico
Nelly Jhoana Lagarejo González – Contratista - Rol Estructurador Financiero
José Fernando Castaño Campo - Contratista - Rol Estructurador Técnico

Reviso: Vanesa Solano – Contratista Rentas
Henry Devia Prado – Subdirector técnico de oficina jurídica de la Unidad de Rentas

icontec ISO 9001 IQNET